

GUÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE ACREDITACIONES DE

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA O SANITARIA

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

Este documento desarrolla los criterios y sub criterios de cada una de las tres dimensiones de la Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria (en adelante IIS).

El apartado de observaciones recoge consideraciones metodológicas de interés para la evaluación de cada criterio. En este apartado se señala, en **negrita**, la correspondencia con lo establecido en el RD 279/2016.

Todos los criterios son considerados de imprescindible cumplimiento con la excepción de los criterios 2.3.2.6 y 2.3.2.8. En aquellos criterios cuantitativos, se recogen, además del estándar de cumplimiento, los umbrales propuestos para el establecimiento de un nivel de excelencia.

La etiqueta **RRI** se incorpora en aquellos criterios que abordan de forma expresa aspectos relativos a alguno de los 6 principios de **Investigación e Innovación Responsable** (Responsible Research and Innovation): ética, igualdad de género, gobernanza responsable, acceso abierto, educación científica y participación de la sociedad.

GOBERNANZA

1.1 Constitución de IIS

1.1.1 Vínculo jurídico

Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Convenio vigente de constitución del IIS y documentación anexa		
1.1.1.1	El vínculo jurídico vigente debe definir: a) alcance b) funciones c) capacidad del Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) para desarrollar su actividad d) capacidad plena para la toma de decisiones e) cuál será el mecanismo de seguimiento del convenio. f) procedimiento de incorporación y, en su caso salida, de instituciones del IIS.	Deben constar todos los aspectos que cita el criterio de a) a f). Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: art 4 a)
1.1.1.2	El vínculo jurídico es único, incorpora a todas las instituciones que integran el IIS y recoge los compromisos asumidos por todas y cada una de ellas.	El convenio de creación del IIS debe ser único y debe incluir a todas las instituciones que tienen aportación curricular al mismo. Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: art 4 a)
1.1.1.3	El vínculo jurídico especifica que el núcleo del IIS es un hospital docente del SNS. En caso de que hubiera varios hospitales o entidades con actividad asistencial incorporados al IIS, el vínculo establecerá cuál de ellos es el núcleo del IIS. En casos excepcionales podrán reconocerse dos hospitales como núcleo del IIS.	Verificar que se explicita el hospital núcleo del IIS, en el vínculo jurídico. Renovación de acreditación: de forma excepcional se considera cumplido este criterio en los casos de IIS que, desde su acreditación, tienen como núcleo dos hospitales, y se acredita una contribución equivalente de ambos en los programas científicos del IIS y resultados alcanzados. Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: art.3.2
1.1.1.4	El conjunto de centros asistenciales que configuran el IIS tienen capacidad investigadora y docente demostrada en un periodo no inferior a 3 años en el caso de nueva acreditación o de 5 años en el caso de re-acreditación.	Verificar con Memorias Asistenciales y Docentes de los centros asistenciales para valorar su capacidad docente Periodo evaluado: últimos 3 años previos al año de solicitud en el caso de solicitudes de nueva acreditación; 5 años en el caso de solicitudes de re-acreditación. RD: art.3.1 y 3.2

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.1.1.5	<p>El vínculo recoge los grupos de investigación que se incorporan al IIS procedentes de cada una de las instituciones que lo constituyen. El IIS ha definido unas condiciones de adscripción para los grupos que se incorporan al IIS con posterioridad a su constitución. Estas condiciones han sido validadas por el CCE.</p>	<p>En el vínculo se describen los grupos de cada institución que se incorporan al IIS en su constitución. Las condiciones de adscripción de grupos, una vez constituido el IIS, están aprobadas por el CCE y los órganos de gobierno. (Verificar en las correspondientes actas). Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p>
1.1.1.6	<p>Se especifican las aportaciones en el momento de la constitución del IIS, y los compromisos de cogestión en las sucesivas anualidades, de cada institución al IIS en términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurales • Infraestructuras • Personal • Económicos • Aquellos otros que se consideren 	<p>Es imprescindible que especifique las aportaciones por parte de cada uno de los miembros del IIS. Debe darse cumplimiento a lo establecido en el RD. Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art.4.1 a)</p>
1.1.1.7	<p>Se establece un protocolo de separación entre las entidades firmantes con actividad económica y la entidad gestora con capacidad de recepción de ayudas públicas, para dar con ello cumplimiento a la legislación europea en esta materia.</p>	<p>Verificar documentalmente el protocolo aprobado por el órgano de gobierno del IIS. Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.1.2 Hospital/Atención Primaria núcleo docente e investigador		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Convenio vigente de colaboración y acreditación docente Universidad – Hospital. Catálogo de plazas acreditadas.		
1.1.2.1	<p>El hospital núcleo del IIS es un hospital docente que debe haber firmado un concierto con la Universidad, de acuerdo al RD 1558/1986, para la formación de estudiantes de Medicina, Enfermería y otros títulos en Ciencias de la Salud. Dicha colaboración se establecerá para la formación clínica y sanitaria de los alumnos de todas las titulaciones sanitarias.</p> <p>En el concierto, estará prevista la existencia de una Comisión Universidad-Institución sanitaria encargada de velar por la correcta aplicación del mismo, que deberá reunirse al menos una vez al año.</p>	<p>Verificación: pedir el concierto firmado y las actas de la comisión con sus acuerdos y seguimiento de acuerdos.</p> <p>Deben estar vigentes al menos las acreditaciones para la docencia de Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Medicina b) Enfermería <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: art.3.1 a)</p>
1.1.2.2	<p>El hospital, los centros sanitarios y sus unidades asistenciales están acreditados para la formación sanitaria especializada, de acuerdo al RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (modificado su artículo 26.3 por el artículo 8 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones). O las normas vigentes sobre esta materia, en caso de su derogación.</p> <p>La acreditación especificará las unidades asistenciales, con el número de plazas docentes acreditadas.</p>	<p>Verificación: pedir la acreditación firmada por el órgano directivo competente en materia de formación sanitaria especializada del Ministerio correspondiente.</p> <p>Deben estar vigentes las acreditaciones docentes para la formación sanitaria especializada (MIR, EIR, FIR, PIR, BIR, etc.). Al menos para</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Medicina b) B) Enfermería <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: art.3.1 a)</p>
1.1.2.3	Habrà al menos, 25 unidades docentes acreditadas de formación sanitaria especializada	<p>Ver catálogo de plazas acreditadas en la convocatoria anual de formación sanitaria especializada correspondiente al año anterior a la solicitud de acreditación.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p>

GOBERNANZA		
1.2 Estructura organizativa		
1.2.1 Órganos de gobierno		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Reglamento vigente de los órganos de gobierno. Actas de los órganos de gobierno de los 3 años previos al de solicitud de acreditación.		
1.2.1.1	Los órganos de gobierno del IIS (Patronato, Consejo Rector, Comisión Delegada u otros órganos con la máxima capacidad de decisión en el IIS) están debidamente establecidos, su funcionamiento reglado y llevan funcionando al menos 3 años previos al de solicitud de acreditación.	<p>La composición de los órganos de gobierno debe aparecer en la página web</p> <p>Verificar si se dispone de un reglamento aprobado para su funcionamiento.</p> <p>Comprobar que hay actas en los 3 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>Deben cumplirse las 3 condiciones.</p> <p>Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud.</p>
1.2.1.2	La composición de los órganos de gobierno del IIS guarda la adecuada proporcionalidad respecto a las capacidades y entidades que se integran en el IIS. Se tendrá en cuenta los principios de igualdad de género en la designación de miembros, salvedad hecha de aquellos órganos en los que su composición está determinada por el cargo ocupado.	<p>La composición debe aparecer en la página web</p> <p>Verificar que estén representadas todas las instituciones que figuran en el convenio.</p> <p>Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		<p>RD: art. 4 a)</p> <p>RRI</p>
1.2.1.3	Los órganos de gobierno del IIS tienen asignada la misión de hacer seguimiento y evaluación, con frecuencia al menos anual, de los resultados de actividad del IIS.	<p>Seguimiento y evaluación anual: debe haber constancia documentada de ambos.</p> <p>Verificar en las actas de los órganos de gobierno correspondientes a los 3 años previos al de la solicitud de acreditación.</p> <p>Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 a)</p>
1.2.1.4	Los órganos de gobierno han aprobado el plan anual de actividades, teniendo en cuenta los informes del Comité Científico Externo en relación al Plan Estratégico.	<p>Contrastar las recomendaciones del informe anual del CCE que se refieren al PE y el plan de actividades aprobado por los órganos de gobierno.</p> <p>El plan debe incorporar recomendaciones referidas al PE.</p> <p>Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD art 11 b)</p>

1.2.2 Director Científico		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: CV y nombramiento (Acta) del Director Científico. Procedimiento de selección aprobado por los órganos de gobierno del IIS.		
1.2.2.1	El IIS cuenta con un procedimiento para la elección de Director Científico. El procedimiento incluye, entre otros, la valoración de la trayectoria científica, la capacidad de liderazgo y la experiencia directiva. El Director Científico debe pertenecer al ámbito del núcleo del IIS descrito en el punto 1.1.1.3.	<p>Verificar documentalmente la existencia del procedimiento y su aprobación por el órgano rector del IIS (Acta). La elección del director del IIS se realizó según lo establecido en el citado procedimiento.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		RD: art. 4 b)
1.2.2.2	El Director científico tiene capacidad ejecutiva para el desarrollo de las competencias que establece el vínculo jurídico y los estatutos del IIS.	<p>Verificar documentalmente con ejemplos de toma de decisiones.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b)</p>

1.2.3 Comité Científico externo (CCE)		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Reglamento del CCE, perfil curricular de los miembros del CCE y actas de las reuniones celebradas en los 3 años previos al de solicitud.		
1.2.3.1	El CCE tiene asignada en el reglamento la misión de ser el órgano asesor/consultivo del IIS, haciendo una evaluación anual de los asuntos mencionados en el punto 1.2.1.4 y emitiendo un informe para los órganos de gobierno.	<p>Observaciones: Reglamento de funcionamiento del CCE con fecha de aprobación.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 e)</p>
1.2.3.2	<p>El reglamento del CCE establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué es un órgano con independencia de criterio y autonomía de decisión, en el cumplimiento de sus funciones, respecto al IIS. • Qué se deben levantar actas de todas sus reuniones, sean presenciales o por medios telemáticos. • Que su composición cumple con los principios de igualdad de género. 	<p>Verificar la existencia de actas del CCE, aprobadas por sus miembros (firma o comunicación de la aprobación), con la periodicidad establecida en el reglamento (se excluyen las actas de reuniones extraordinarias para establecer la periodicidad).</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 e)</p> <p>RRI</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.2.3.3	El reglamento del CCE establece que sus miembros deben acreditar la ausencia de conflicto de interés.	<p>Verificar la existencia del documento de conflicto de interés firmado por cada uno de los componentes.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 e)</p> <p>RRI</p>
1.2.3.4	El reglamento del CCE establece que, al menos, uno de los miembros de CCE sean científicos no residentes en España.	<p>Verificar con el perfil curricular de los miembros del CCE</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p>
1.2.4 Comité Científico Interno (CCI)		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Reglamento del CCI y actas de las reuniones celebradas en los 3 años previos al de solicitud de acreditación.		
1.2.4.1	Existe un Comité Científico Interno (CCI), presidido por el director científico del IIS, cuyo reglamento establece que está integrado por investigadores, incluyendo investigadores en formación, en representación de las áreas científicas prioritarias del IIS. Deben estar representados los diferentes tipos de investigadores y cumplir con los principios de igualdad de género. Debe incorporar a los responsables de formación, innovación y calidad del IIS, según lo establecido en la organización del IIS.	<p>Reglamento del CCI vigente.</p> <p>Composición del CCI.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b)</p> <p>RRI</p>
1.2.4.2	<p>El CCI cumple con las funciones establecidas en su reglamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Asesorar</u> a la Dirección del IIS en todos los temas científicos, estratégicos y organizativos del mismo. • <u>Analizar y hacer propuestas</u> en todos los planes y normativas de funcionamiento del IIS, especialmente en el 	<p>Verificar que el reglamento recoge todas las actividades que se citan en el criterio.</p> <p>Verificar que el reglamento se cumple (comprobar con actas)</p> <p>Ambas condiciones son necesarias para cada una de las funciones (descripción de acciones y cumplimiento)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

	<p>plan estratégico, incluyendo el plan de integración y el plan de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un <u>seguimiento</u> de las actividades del IIS, especialmente con relación a esos planes. • <u>Validar la Memoria Científica</u> anual. • Proponer al órgano de gobierno los <u>objetivos científicos</u> anuales a alcanzar y el plan de acción que los desarrolle. • Ser el <u>órgano de participación</u> de las áreas y grupos de investigación en la gobernanza científica del IIS. • Evaluar la <u>calidad de las propuestas</u> de solicitud de proyectos y establecer su priorización, si así está recogido en su reglamento. 	<p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b) y 11.1.b)</p>
--	---	--

1.2.5 Áreas Científicas

Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de actuación de las Áreas científicas. Memoria de actividad anual de las áreas científicas del IIS. Plan de Integración		
1.2.5.1	<p>La investigación del IIS está organizada en torno a áreas científicas, o programas científicos, a las que el plan de actuación asigna la siguiente función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurar la actividad científica de los grupos de investigación que abordan y comparten un área común de conocimiento. 	<p>El plan de actuación aporta información sobre cómo desarrollará esta función.</p> <p>Actas de las reuniones de áreas científicas en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación, para verificar el desarrollo de esta función.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b) y 11.1.b)</p>
1.2.5.2	<p>La investigación del IIS está organizada en torno a áreas científicas, o programas científicos, a las que el plan de actuación asigna la siguiente función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la interacción y cooperación científica entre los grupos que conforman cada área y entre las áreas. 	<p>El plan de actuación aporta información sobre cómo desarrollará esta función.</p> <p>Actas de las reuniones de áreas científicas en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación, para verificar el desarrollo de esta función.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		<p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b) y 11.1.b)</p>
1.2.5.3	<p>La investigación del IIS está organizada en torno a áreas científicas, o programas científicos, a las que el plan de actuación asigna la siguiente función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Comité Científico Interno objetivos científicos del área, e indicadores que permitan evaluar su grado de cumplimiento. 	<p>El plan de actuación aporta información sobre cómo desarrollará esta función.</p> <p>Actas de las reuniones de áreas científicas en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación, para verificar el desarrollo de esta función.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b) y 11.1.b)</p>
1.2.5.4	<p>La investigación del IIS está organizada en torno a Áreas Científicas o Programas Científicos a las que el plan de actuación asigna la siguiente función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer propuestas para el plan estratégico y para sus actividades anuales. 	<p>El plan de actuación aporta información sobre cómo desarrollará esta función.</p> <p>Actas de las reuniones de áreas científicas en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación, para verificar el desarrollo de esta función.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b) y 11.1.b)</p>
1.2.5.5	<p>La investigación del IIS está organizada en torno a Áreas Científicas o Programas Científicos a las que el plan de actuación asigna la siguiente función:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer anualmente al CCI las necesidades de formación de los grupos que conforman el área, orientadas al cumplimiento de los objetivos científicos. 	<p>El plan de actuación aporta información sobre cómo desarrollará esta función</p> <p>Actas de las reuniones de áreas científicas en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación, para verificar el desarrollo de esta función.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art. 4 b) y 11.1.b)</p>
1.2.5.6	<p>Existe un plan de integración de la actividad de las áreas para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico del IIS. Se evalúa anualmente el nivel de cumplimiento de los objetivos que establece el plan. Se verifica el cumplimiento de los objetivos anuales.</p>	<p>Evidencias de la actividad conjunta de grupos / investigadores de las diferentes instituciones que forman el IIS: proyectos, publicaciones, seminarios...</p> <p>Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos anuales del Plan de Integración.</p> <p>Para verificarlo se incluirán preguntas específicas en las entrevistas a los investigadores y demás personal del IIS, sobre su conocimiento del mismo y la valoración de su utilidad.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud.</p> <p>RD: art 5 j)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.3 Toma de decisiones		
1.3.1 Participación y comunicación interna		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Acta de aprobación por los órganos de gobierno del sistema de información, participación y transparencia. Evidencias de seguimiento. Documento que detalle los cauces y procedimientos de comunicación interna y los criterios de valoración de su efectividad. Ejemplos de comunicación bidireccional.		
1.3.1.1	Hay un plan de comunicación interna del IIS que define unos canales y cauces para la comunicación y participación interna	Ver plan de comunicación interna y verificar si hace referencia a los aspectos que se citan en el criterio. Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: 11.1.b)
1.3.1.2	Los canales y cauces son operativos y efectivos para la transparencia interna, la comunicación de información necesaria y útil para los investigadores y demás personal del IIS y su participación activa en el IIS. Responden a los objetivos de comunicación y participación.	En función de lo que diga el plan de comunicación, se piden ejemplos documentados de esta comunicación y de la participación del personal del IIS. No se considera suficiente la comunicación a través de la web del IIS. Para verificarlo se incluirán preguntas específicas en las entrevistas a los investigadores y demás personal del IIS, sobre su existencia y utilidad. Periodo evaluado: 5 años previos al año de solicitud. RD: 11.1.b) RRI
1.3.1.3	Existe una página web que cumple los requisitos contemplados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	Verificar web activa. RRI

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.3.1.4	<p>Existe una página web que ofrece, al menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones que conforman el IIS y órganos de gobierno. • Organigrama del IIS. • Centros físicos que forman el IIS. • Relación de áreas científicas/programas científicos, con los grupos incluidos en cada área. • Nombre y CV resumido de: Director Científico, responsables de cada área científica y de cada grupo de investigación. • Información de contacto de: Director Científico; área de gestión; áreas científicas y grupos de investigación. • Resumen de su Plan Estratégico. • Memoria científica de, al menos, los dos últimos años. • Cartera de productos de potencial interés para el sector productivo. • Guías de práctica clínica (GPC) elaboradas con participación de investigadores IIS. • Mecanismos para la participación ciudadana. • Oportunidades de empleo y contratación. • Resumen de la memoria económica de, al menos, dos últimos ejercicios. • En IIS acreditados, la web informa de esta acreditación e incorpora el logotipo del ISCIII. 	<p>Comprobar que la página web del IIS tiene todos los ítems que se citan en el criterio.</p> <p>Revisar fecha de última actualización de la página web.</p> <p>Verificar actualización periódica de sus contenidos en los 12 meses previos a la solicitud de acreditación.</p> <p>RRI</p>
---------	---	---

Crterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.3.2 Funcionamiento de los órganos colegiados		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Actas de CCE e informes anuales de CCE. Actas del órgano de gobierno. Periodo: 3 años previos al de solicitud de acreditación.		
1.3.2.1	El CCE elabora un informe, al menos con periodicidad anual, sobre las actividades del IIS teniendo como referencia el Plan Estratégico. Incluye la evaluación de las áreas/programas científicos y de los grupos de investigación del IIS.	Informe anual del CCE del año anterior al evaluado. Verificar la fecha del informe. Comprobar si en algún punto se hace una valoración de las actividades en relación con el PE. Revisar la periodicidad de los informes en las actas de CCE de los 3 años previos al de solicitud de acreditación. Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud. RD: Art. 4 e)
1.3.2.2	Constan en acta firmada los puntos del orden del día, deliberaciones realizadas y decisiones tomadas, en cada una de las reuniones realizadas en los 3 años previos al de solicitud.	El número de actas dependerá de la periodicidad de las reuniones que indique el reglamento del CCE. Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud. RD: Art. 4 e)
1.3.2.3	El IIS ha puesto en marcha las recomendaciones del CCE, una vez aprobadas por el órgano de gobierno.	Informe del CCE del año anterior al evaluado (comprobar recomendaciones). Verificar recomendaciones del CCE aprobadas por el órgano de gobierno. Verificar documentalmente las recomendaciones que han generado cambios en el IIS y la naturaleza de los mismos. Periodo evaluado: 3 años previos al año de solicitud. RD: Art. 4 e)
Verificación: Actas CCI correspondientes a los 3 años previos al de solicitud de acreditación.		

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.3.2.4	El CCI se ha reunido, en condiciones de quorum, para cumplir con sus funciones con la periodicidad establecida en su reglamento. (ver 1.2.4.2).	<p>Entrevista con CCI.</p> <p>Actas de CCI del periodo evaluado. Verificar fechas y contenidos de las actas. Deben aparecer las actividades que forman parte de sus funciones.</p> <p>Periodo evaluado: 3 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD: Art. 4 b)</p>
1.3.2.5	Constan en acta, firmada, de cada reunión de CCI: orden del día, asistentes, deliberaciones realizadas y decisiones tomadas.	<p>Actas de CCI del periodo evaluado.</p> <p>Todas las actas recogen: orden del día, asistentes, deliberaciones y decisiones.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD: Art. 4 b)</p>
1.3.2.6	En las actas de las sucesivas reuniones del CCI se puede verificar el seguimiento de la ejecución de las decisiones tomadas.	<p>Actas de CCI del periodo evaluado.</p> <p>Debe haber constancia del seguimiento de las decisiones tomadas en las actas posteriores a la decisión.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD: Art. 4 b)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.4 Gestión única y separada		
1.4.1 Estructura única y separada		
Nº / Código	Criterio de calidad	Aclaraciones
Verificación: constitución del órgano de gestión, estatutos del órgano de gestión. Atención al cumplimiento de los requisitos de independencia y dedicación del órgano de gestión al IIS.		
1.4.1.1	Existe un Director de Gestión, nombrado por los órganos de gobierno del IIS, con conformidad del director científico, que pertenecerá a la plantilla del órgano de gestión. El Director de Gestión tiene capacidad ejecutiva y es garante de la independencia de gestión económica del IIS.	<p>Verificar nombramiento del director de gestión. Verificar documentalmente las competencias atribuidas al director de gestión en el vínculo jurídico y / o estatutos del IIS.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD art 4, c)</p>
1.4.1.2	El IIS dispone de un órgano de gestión propio, que está separado de la estructura de gestión asistencial y docente, con plena autonomía y capacidad jurídica para la toma de decisiones.	<p>Verificar documentalmente la existencia de un órgano de gestión independiente, con personalidad jurídica propia, establecido en el vínculo jurídico como la estructura única de gestión del IIS, que tiene como funciones las descritas en el RD 279/2016, de 24 de junio.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD art 4, c)</p>
1.4.1.3	La estructura de gestión del IIS asume las áreas económico-administrativa y de recursos humanos, de forma que los servicios reflejados en los indicadores del criterio 1.4.2 se proveen por la estructura de gestión del IIS.	<p>Verificar si el vínculo jurídico y los estatutos del órgano de gestión recogen todos los aspectos de este criterio.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD: Art. 4 c)</p>
1.4.1.4	La estructura de gestión del IIS actúa como oficina de gestión de la innovación y de transferencia de resultados de investigación.	<p>Verificar si el convenio recoge este aspecto desarrollado por la estructura de gestión, bien con recursos propios o de alguna de las instituciones que forman el IIS.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		<p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. RD: Art. 4 c)</p>
1.4.1.5	El órgano de gestión del IIS gestiona, de forma efectiva, los fondos obtenidos por los grupos de investigación que se adscriben al IIS.	<p>Verificación de los fondos obtenidos por los grupos de investigación adscritos al IIS y la gestión realizada de los mismos por el órgano de gestión del IIS, durante cada anualidad en el periodo evaluado. Cálculo *: $\frac{\text{fondos* obtenidos gestionados por el órgano de gestión}}{\text{total fondos* obtenidos}} \times 100$ </p> <p>*: Se incluyen los fondos, de procedencia tanto pública como privada, con independencia de la forma de concesión (subvención en convocatoria competitiva, contrato, donación...), obtenidos por el total de miembros de los grupos de investigación adscritos al IIS en cada periodo anual.</p> <p>NOTA: Sólo se contabilizará como documento aceptable curricularmente, en la evaluación de una renovación de acreditación, aquellos proyectos que sean solicitados y gestionados a través del órgano de gestión del IIS.</p> <p>Periodo evaluado en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo evaluado en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RD: Art. 4 c)</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥90%; ACEPTABLE 50-89%; NO CUMPLE <50%</p>
1.4.1.6	El IIS tiene una estructura y organización para la <i>captación de recursos económicos</i> competitivos y no competitivos, filantrópicos o de mecenazgo para la sostenibilidad económica, fortalecimiento de la estructura y autofinanciación.	<p>Verificar que existen recursos humanos y una organización para llevar a cabo acciones proactivas de captación de recursos competitivos, no competitivos y filantrópicos. Fuente: sistema de información y gestión del IIS. Plan de actividad anual y memorias anuales.</p> <p>Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. RD: Art. 4 c)</p>

Crterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

1.4.2 Gestión económica de la investigación y de los proyectos		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Actas del órgano de gobierno donde se aprueban presupuestos, auditoría económica y memoria de ejecución presupuestaria anual. Informe de auditoría de cuentas.		
1.4.2.1	Los órganos de gobierno aprueban en cada ejercicio el presupuesto anual y la correspondiente memoria de ejecución económica. Las cuentas son auditadas por un auditor externo.	<p>Verificar en actas: Aprobación de presupuesto anual y la correspondiente memoria de ejecución al cierre de cada ejercicio por los órganos de gobierno en los 3 últimos años.</p> <p>Periodo de evaluación: 3 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 e)</p>
1.4.2.2	La estructura de gestión del IIS ofrece el soporte necesario para el desarrollo y la gestión eficaz de la investigación.	<p>Entrevistas a los investigadores de diferentes áreas científicas y tipología (senior, emergente, clínico asociado...). Recabar ejemplos de este apoyo en respuesta a las necesidades de los investigadores.</p> <p>Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 4 c) y 11.1 e)</p>
Verificación: Sistema de información y gestión del IIS. Plan de actividad anual y memoria anual de actividad.		
1.4.2.3	<p>Al menos el 20% de los costes indirectos recibidos anualmente, se dedican a acciones orientadas a apoyo de los investigadores del IIS: tales como capacitación, formación, cofinanciación de contratos, proyectos propios del IIS para grupos emergentes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta los informes de CCE y CCI. • Realizando evaluación anual de resultados de dichas acciones. 	<p>Calculo: (fondos, con origen en costes indirectos, recibidos por el IIS en el periodo evaluado dedicados a acciones de apoyo a RR.HH. / cuantía total costes indirectos recibidos por el IIS en el periodo evaluado) *100.</p> <p>Revisar: plan de actuaciones previstas; evidencias de acciones realizadas y su evaluación.</p> <p>Se excluye específicamente cualquier tipo de financiación para la contratación o cofinanciación de gestores.</p> <p>Periodo evaluado en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo evaluado en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		UMBRALES: EXCELENTE \geq 30%; ACEPTABLE 20%-29%; NO CUMPLE $<$ 20%
1.4.2.4	La entidad gestora del IIS actúa como promotor de los ensayos clínicos académicos concedidos en convocatorias públicas de financiación de ámbito regional, estatal o internacional.	Verificar que el promotor de los ensayos clínicos académicos, concedidos con fondos públicos a grupos IIS, es la entidad gestora del IIS. Se tomará en consideración para la valoración del criterio la acreditación documental, de ser el caso, de normativa autonómica que impide la actuación como promotor del órgano de gestión. Periodo de evaluación: 3 años anteriores al de solicitud.

2 ESTRATEGIA, CAPACIDADES Y RENDIMIENTO CIENTIFICO		
2.1 Plan estratégico (PE).		
2.1.1 Objetivos del Plan Estratégico		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan estratégico vigente		
2.1.1.1	Existe un PE que cumple lo previsto en el RD 279/2018, art. 5. Está aprobado por los órganos de gobierno hace más de 3 años, y está vigente.	Verificar con revisión del Plan Estratégico vigente. Acta del órgano de gobierno con la aprobación del PE vigente. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. RD: Art. 5

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.1.1.2	<p>El PE contiene al menos los tres objetivos estratégicos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación traslacional. Este objetivo estratégico está orientado a asegurar que el IIS es una organización de investigación traslacional que genera conocimiento que tiene impacto en el SNS • Innovación. Este objetivo estratégico está orientado a los productos, procesos, y prácticas organizativas útiles para la organización sanitaria. • Posicionamiento internacional. Este objetivo está orientado a: <ul style="list-style-type: none"> ○ la generación de conocimiento reconocido internacionalmente ○ posicionamiento en procesos de captación de recursos de concurrencia competitiva internacionales de investigación e innovación. 	<p>Comprobar que al menos hay estos tres objetivos, que a su vez están alineados con los elementos verificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación traslacional: 3.3.2.1 y 3.2.2.1 • Innovación en procesos y productos: 3.3.1.2; 3.3.2.1; 3.3.2.2 y 3.3.2.3 • Internacionalización: 2.2.3.5; 2.2.3.6 y 2.3.2.3 • Soporte organizativo a los tres objetivos: 1.4.1.3 y 1.4.1.4 <p>Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>
2.1.1.3	<p>El PE desarrolla la estrategia sobre cómo alcanzar al menos los tres objetivos descritos en 2.1.1.2, incluyendo acciones a desarrollar y la sistemática de seguimiento</p>	<p>Verificar para cada uno de los 3 objetivos del 2.1.1.2, si la estrategia plantea las acciones a desarrollar y la sistemática de seguimiento. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 5</p>
2.1.1.4	<p>El PE tiene un soporte organizacional que permite el desarrollo de al menos los tres objetivos citados en 2.1.1.2</p>	<p>Verificar con revisión del Plan Estratégico vigente. Ver 1.4.1.3 y 1.4.1.4. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 5 y 11.1 b)</p>
2.1.1.5	<p>El PE describe los vínculos con otros grupos afines del mismo entorno para trabajar en redes estables, así como redes internacionales.</p>	<p>Verificar con revisión del Plan Estratégico vigente.</p> <p>Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 5 i)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.1.2 Seguimiento del Plan Estratégico			
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones	
Verificación: Cuadro de mandos del PE. Actas de CCE.			
2.1.2.1	Existe un sistema de monitorización y de evaluación del PE con indicadores y cronograma.	Se deben especificar los indicadores que van a monitorizar, con qué periodicidad y el responsable de hacerlo en cada caso. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. RD: Art. 5 d)	
2.1.2.2	El seguimiento y monitorización del PE se hace usando los recursos propios del IIS para este fin, como los sistemas de información (ver 2.2.5)	Comprobar el uso de sistemas propios con: Observación <i>in situ</i> del sistema de información del IIS. Comprobar ejemplos de resultados de seguimiento. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. RD: Art. 5 d)	
2.1.2.3	El PE ha sido evaluado en el último año por el CCE y los órganos de gobierno.	Ver actas CEE y órganos de gobierno. Periodo de evaluación: año anterior al de solicitud. RD: Art. 5 d)	
2.1.3 Plan de Calidad			
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones	
Verificación: Plan de Calidad del IIS vigente. Actas de la Comisión de Calidad de los 3 años anteriores al de solicitud de acreditación.			
2.1.3.1	El IIS tiene un plan que desarrolla la política de calidad del IIS, está aprobado por el órgano de gobierno, y su antigüedad no supera los 5 años. El plan define: objetivos, metodología, canales de participación del personal, indicadores, cronograma y responsables.	Verificar documentalmente que cumple todos los aspectos del criterio. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. RD: Art. 5 d)	

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.1.2 Seguimiento del Plan Estratégico		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Cuadro de mandos del PE. Actas de CCE.		
		RRI
2.1.3.2	La política de calidad está difundida y es conocida por el personal del IIS. Se verifica la utilidad de los canales de participación en las actuaciones de la Comisión de Calidad del IIS.	Actas de la comisión de calidad del IIS. Evidencias documentales de las actuaciones para difusión de la política de calidad. Evaluaciones de su efectividad. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. RRI

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2 Recursos y procesos		
2.2.1 Infraestructuras para la investigación y redes		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Planos. Visita in situ a las instalaciones. Relación de dotación infraestructuras IIS.		
2.2.1.1	El IIS dispone de una superficie de, al menos, 2.000 m ² exclusivamente dedicado a investigación y bajo gestión directa del Director Científico del IIS.	<p>Ver planos. Observación <i>in situ</i>. Se valorará como elemento de calidad que estos espacios estén ubicados en el núcleo del IIS.</p> <p>Ejemplos documentados de la gestión de la dirección científica sobre los espacios del IIS.</p> <p>Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 11 b)</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE >8000 m²; ACEPTABLE 2000-8000 m² NO CUMPLE < 2000 m²</p>
2.2.1.2	El IIS dispone de espacio dedicado a investigación en, al menos, un centro de salud u otra estructura de apoyo a la investigación de atención primaria, en el ámbito de influencia del IIS. Se acredita documentalmente la cesión de utilización de dichos espacios al IIS para la actividad científica de los investigadores adscritos.	<p>Observación <i>in situ</i> durante la visita.</p> <p>Ejemplos documentados de la gestión sobre la utilización de los espacios asignados a actividad de investigación de grupos / investigadores del IIS.</p> <p>Periodo de evaluación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 11 b)</p>
2.2.1.3	El IIS dispone imprescindiblemente de, al menos, los siguientes servicios y plataformas comunes, propios o externos, que dan apoyo a los distintos grupos de investigación, ordenados y estructurados: <ul style="list-style-type: none"> • Animalario • Laboratorios de genómica y proteómica • Sistemas informáticos 	<p>Imprescindible disponer de los 6. En caso de servicios externos, documento (convenio, contrato) que formaliza las condiciones de esta prestación de servicios al IIS.</p> <p>Procedimientos normalizados de trabajo (PNT) de estos servicios/plataformas. Cartera de servicios y tarifas.</p> <p>Adecuación a la normativa vigente de aplicación en cada caso.</p> <p>Visitas y entrevista a responsables para conocer la organización y funcionamiento.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

	<ul style="list-style-type: none"> • Biobanco • Epidemiología clínica y bioestadística • Unidad de ensayos clínicos 	<p>Entrevista a investigadores usuarios de las plataformas para valorar la adecuación del servicio respecto a sus necesidades. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 11 b)</p>
2.2.1.4	<p>El IIS cuenta con al menos 4 de los siguientes servicios y plataformas comunes, propios o externos, que dan apoyo a los distintos grupos de investigación, ordenados y estructurados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis estructural y molecular • Metabolómica • Bioimagen celular con microscopía confocal y electrónica • Citometría y citogenética • Bioinformática • Sala blanca • Cultivos celulares 	<p>Imprescindible disponer de al menos 4. En caso de servicios externos, documento (convenio, contrato) que formaliza las condiciones de esta prestación de servicios al IIS. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT) de estos servicios/plataformas. Cartera de servicios y tarifas. Adecuación a la normativa vigente de aplicación en cada caso. Visitas y entrevista a responsables para conocer la organización y funcionamiento. Entrevista a investigadores usuarios de las plataformas para valorar la adecuación del servicio respecto a sus necesidades. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 11 b)</p>
2.2.1.5	<p>Los grupos del IIS forman parte de, al menos, ocho redes o consorcios de investigación cooperativa reconocidos legalmente, RETIC, CIBER y plataformas u otras figuras similares que en el futuro puedan constituirse.</p>	<p>Ver web correspondiente a cada uno. Evidencias documentales de la participación activa en las redes/consorcios/plataformas (código asignado a los grupos miembros de las mismas/publicaciones, asistencia a reuniones, participación en los órganos de dirección, etc.). Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 5 i)</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE >12 ; ACEPTABLE 8-11; NO CUMPLE <8</p>
2.2.1.6	<p>El IIS participa, al menos, en dos redes o plataformas internacionales tales como EATRIS, ECRIN, COST</p>	<p>Evidencias documentales de la participación activa en las redes/ plataformas (código asignado a los grupos miembros de las mismas/publicaciones, asistencia a reuniones, participación en los órganos de dirección, etc.). Periodo de evaluación: año anterior al de solicitud.</p> <p>RD: Art. 5 i)</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 4; ACEPTABLE 2-3; NO CUMPLE <2</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
2.2.2.1	<p>El IIS tiene un plan de recursos humanos dirigido a personal investigador, técnico y de gestión. Este plan incluye al menos acciones específicas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la carrera investigadora • el relevo generacional • el liderazgo femenino 	<p>Debe haber un plan explícito, concretando acciones o actividades, para fomentar el desarrollo de la carrera investigadora, el recambio generacional y el liderazgo femenino (Ej. cuántos años y qué cargos).</p> <p>El plan recoge los indicadores y metodología de evaluación periódica de cumplimiento de objetivos.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>
2.2.2.2	<p>El <i>plan de recursos humanos</i> incluye acciones de <i>captación, desarrollo profesional, talento investigador</i>, con referencia explícita a la incorporación de grupos clínicos y desarrollo de los grupos emergentes.</p>	<p>Deben existir estrategias concretas a corto y medio plazo. Evidencias documentales de las acciones desarrolladas en los 3 años anteriores a la solicitud de acreditación en estos aspectos. Entrevistas a investigadores para valorar su efectividad y satisfacción percibida.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 5 h)</p> <p>RRI</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
2.2.2.3	<p>El <i>plan de recursos humanos</i> incluye acciones de <i>igualdad de género y gestión de la diversidad</i>, que abordan:</p> <ul style="list-style-type: none"> aspectos de igualdad de oportunidades y de equidad en la carrera investigadora consideraciones en la política de incorporación del personal investigador, técnico, de gestión y otros servicios aspectos de representación en los distintos órganos y comisiones 	<p>El plan contempla los 3 aspectos que cita el criterio. Evidencias documentales de las acciones desarrolladas en los 3 años anteriores a la solicitud de acreditación en estos aspectos. Entrevistas a investigadores para valorar su efectividad y satisfacción percibida. Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RD Art 5 h) RRI</p>
2.2.2.4	<p>El plan de recursos humanos define una política para la <i>“Open, transparent and merit-based recruitment of researchers”</i>.</p>	<p>Revisar si el abordaje está de acuerdo con el marco OTM-R. Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RRI</p>
2.2.2.5	<p>El IIS informa internamente de los servicios de la web EURAXESS y anuncia sus ofertas de empleo para investigadores, gestores y técnicos en EURAXESS Jobs.</p>	<p>Ver ejemplos de información interna y publicación de ofertas. El anuncio en EURAXESS Jobs se valorará únicamente para las ofertas de empleo que por su alcance o perfil así lo justifiquen. Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RRI</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
2.2.2.6	El IIS está adherido a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C).	<p>Debe existir un documento de adhesión con registro oficial de la DG europea correspondiente.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>
2.2.2.7	El IIS tiene un plan de cumplimiento e implantación de los principios definidos en la C&C aprobado por los órganos de gobierno.	<p>Disponen de indicadores para seguimiento de la implantación del C&C y se aportan resultados de la evaluación periódica de los mismos (anual).</p> <p>Revisar qué acciones han realizado.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>
Verificación: evidencias documentales. Entrevistas con personal investigador y técnico del IIS.		
2.2.2.8	El IIS evalúa cada 2 años el plan de recursos humanos y el plan de igualdad de género y gestión de la diversidad usando la metodología establecida en el mismo.	<p>Verificar que se dispone de indicadores para seguimiento del plan de RR.HH. y se aportan resultados de la evaluación periódica de los mismos.</p> <p>Verificar documentalmente el resultado de la evaluación. Se considera cumplido verificando documentalmente haber realizado la evaluación prevista en el programa Human Resources Strategy for Researchers, en el caso de IIS con certificado HR Excellence in Research.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
2.2.2.9	Se han implantado las medidas de mejora necesarias de acuerdo con la evaluación del plan de recursos humanos.	<p>Verificar la evaluación del plan de recursos humanos realizado los dos últimos años y la implementación de medidas de mejora detectadas y centradas en los RRHH. Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD art 11 b) RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE todas las medidas; ACEPTABLE $\geq 50\%$; NO CUMPLE- $<50\%$</p>
Verificación: Registro de investigadores del IIS. Cuadro de Mandos		
2.2.2.10	En el último año, el nº de investigadores del IIS que son Investigadores Principales (IPs) con proyectos activos financiados en convocatorias públicas competitivas, de ámbito estatal, europeo o internacional, es superior o igual a 30.	<p>Cálculo: Nº IPs con proyectos activos financiados en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal, europeo o internacional en el año anterior a la solicitud.</p> <p>En caso de proyectos con IP y co-IP del mismo IIS, solo se contabiliza para 1 IP.</p> <p>Periodo de evaluación: año anterior al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c) RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 60; ACEPTABLE 30-59; NO CUMPLE- <30</p>
2.2.2.11	Tiene actividad asistencial al menos un 40% de los IPs con proyectos públicos competitivos, de ámbito estatal, europeo o internacional, activos en los últimos 5 años.	<p>Calculo (nº investigadores asistenciales IP de, al menos, 1 proyecto en los últimos 5 años / nº de IP de al menos 1 proyecto en los últimos 5 años del IIS) *100.</p> <p>Proyectos públicos competitivos: proyectos financiados en convocatorias públicas de concurrencia competitiva.</p> <p>En caso de proyectos con dos IP, solo se contabiliza para 1 IP.</p> <p>Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
		UMBRALES: EXCELENTE ≥60% ; ACCEPTABLE 40-59%; NO CUMPLE- <40%
2.2.2.12	Hay al menos 20 investigadores en formación (correspondencia con el perfil R1 de la clasificación europea EURAXESS de perfil investigador).	Relación de investigadores en formación de los últimos 5 años, a fecha de cierre 31 de diciembre del año previo a la visita de auditoría. Periodo de evaluación: 5 años anteriores al de solicitud. Clasificación de perfil investigador https://euraxess.ec.europa.eu/europe/career-development/training-researchers/research-profiles-descriptors RD Art 11.1 c)
		UMBRALES: EXCELENTE > 40 ; ACCEPTABLE 20-40; NO CUMPLE- <20
2.2.2.13	Al menos el 10% de los investigadores del IIS han tenido una estancia de, al menos, 2 meses en otros centros de investigación, en los últimos 5 años.	Calculo (nº investigadores con estancia de al menos 2 meses en los últimos 5 años / media del nº de investigadores del IIS en los últimos 5 años previos a la solicitud) *100. Estancia con fines formativos o de investigación, autorizada y evaluada por el CCI, y realizada en centros de investigación diferentes a los que constituyen el IIS. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. Para cada año, el número de investigadores se contabiliza a 31 de diciembre. RD Art 11.1 c)
		UMBRALES: EXCELENTE >30% ; ACCEPTABLE 10-30%; NO CUMPLE- <10%
2.2.2.14	Al menos el 10% de los grupos son grupos emergentes.	Calculo (nº total grupos emergentes / nº total de grupos consolidados y emergentes del IIS) *100. Registro de grupos del IIS a 31 de diciembre del año anterior al de solicitud. Periodo de evaluación: año anterior al de solicitud. Ver Glosario para la definición de grupo emergente. RD Art 11.1 c)

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
		UMBRALES: EXCELENTE >20% ; ACEPTABLE 10-20%; NO CUMPLE- <10%
2.2.2.15	Al menos el 15% de los IP serán investigadores de perfil R2 (Juan Rodes...) o R3 (Miguel Servet, Ramón y Cajal...) de la clasificación europea EURAXESS de Perfil Investigador.	<p>Calculo (nº investigadores IP de al menos 1 proyecto en los últimos 5 años con perfil R2 o R3 (EURAXESS) / nº total de IP de al menos 1 proyecto en los últimos 5 años del IIS) *100.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Clasificación de perfil investigador- https://euraxess.ec.europa.eu/europe/career-development/training-researchers/research-profiles-descriptors</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥30% ; ACEPTABLE 15-29%; NO CUMPLE- <15%</p>
2.2.2.16	Los investigadores del IIS que son personal de Atención Primaria alcanzan, al menos, un porcentaje del 5% o un número de 30 investigadores.	<p>Calculo: seleccionar una de las siguientes formas de calculo</p> <ul style="list-style-type: none"> • (nº investigadores del IIS personal de AP / nº investigadores del IIS) *100. • número de investigadores del IIS, personal de AP. <p>Registro de investigadores del IIS a 31 de diciembre del año anterior a la solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación: año anterior al de solicitud</p> <p>RD Art 11.1 c)</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥10% (> 50) ; ACEPTABLE 5-9% (30-50); NO CUMPLE- <5% (< 30)</p>
2.2.2.17	Los investigadores del IIS que desarrollan investigación en cuidados de salud alcanzan, al menos, un porcentaje del 4% o un número de 25 investigadores.	<p>Calculo: seleccionar una de las siguientes formas de calculo</p> <ul style="list-style-type: none"> • (nº investigadores que participan en investigación en cuidados de salud / nº investigadores del IIS) *100. • número de investigadores en el ámbito de cuidados de salud <p>Registro de investigadores del IIS a 31 de diciembre del año anterior a la solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación: año anterior al de solicitud</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
		UMBRALES: EXCELENTE $\geq 10\%$ (>45); ACEPTABLE 4-9% (25-45); NO CUMPLE- $<4\%$ (<25)
2.2.2.18	Se hace seguimiento de la satisfacción de los usuarios internos del IIS (investigadores, personal de apoyo). Se tratan las no conformidades identificadas. El responsable de calidad realiza esta tarea.	Encuestas de satisfacción realizadas: tasa de respuesta y resultados. Evidencias documentales de no conformidades identificadas, y medidas correctoras establecidas, en relación con las acciones del plan de recursos humanos. Entrevistas con investigadores. Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RD Art 11.1 c)
2.2.3 Captación de recursos para la investigación		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Sistema de información del IIS. Cuadro de Mandos		
2.2.3.1	El IIS ha obtenido financiación en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal, europeo o internacional, durante los últimos 5 años, para al menos 60 proyectos.	Cálculo : Nº proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas, de ámbito estatal, europeo o internacional, durante los últimos 5 años Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. Importante revisar que los proyectos competitivos internacionales sean realmente competitivos. Ver Glosario convocatorias competitivas. RD Art 11.1 c)

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
		UMBRALES: EXCELENTE ≥ 100 ; ACEPTABLE 60-99; NO CUMPLE- < 60
2.2.3.2	El IIS ha conseguido financiación en convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal, para, al menos, 20% de los proyectos solicitados en los últimos 5 años.	<p>Calculo: $(n^{\circ} \text{ proyectos financiados en convocatorias estatales públicas competitivas} / n^{\circ} \text{ total de proyectos solicitados en convocatorias estatales públicas competitivas}) * 100$.</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. Ámbito: Convocatorias públicas competitivas de ámbito estatal. Ver Glosario convocatorias competitivas. RD Art 11.1 c)</p>
		UMBRALES: EXCELENTE $\geq 50\%$; ACEPTABLE 20-49%; NO CUMPLE- $< 20\%$
2.2.3.3	La financiación, competitiva y no competitiva, dependiente de fondos públicos, no sobrepasa el 70% del presupuesto anual.	<p>Cálculo: $(\text{financiación pública competitiva} + \text{no competitiva} / \text{Total financiación anual}) * 100$.</p> <p>Ver auditoría contable del último año anterior a la solicitud de acreditación. Periodo de evaluación en acreditación: 3 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RD Art 11.1 c)</p>
		UMBRALES: EXCELENTE 20-50% ; ACEPTABLE 50-70%; NO CUMPLE- $> 70\%$
2.2.3.4	La financiación media conseguida por IP (competitiva y no competitiva) en 5 años es superior a 45.000€.	<p>Calculo $(\text{financiación total conseguida por los IPs del IIS en los últimos 5 años} / n^{\circ} \text{ de IPs que hayan obtenido financiación en los últimos 5 años})$</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. Total de IP de 5 años previos a la solicitud. RD Art 11.1 c)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.2 Recursos humanos y masa crítica		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de recurso humanos aprobado por órganos de gobierno. Evidencias de su implementación. Documentos de adhesión y acreditación.		
		UMBRALES: EXCELENTE $\geq 80.000\text{€}$; ACEPTABLE 45-79.999€; NO CUMPLE- $<45.000\text{€}$
2.2.3.5	El número de proyectos financiados en convocatorias competitivas públicas europeas, en los últimos 5 años es de 1 por cada 10 IP del IIS.	<p>Calculo (nº proyectos obtenidos por los IPs del IIS en convocatorias públicas competitivas europeas en los últimos 5 años / nº de IP del IIS en los últimos 5 años).</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>Total de IP de 5 años anteriores al año la solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
		UMBRALES: EXCELENTE >0.5 ; ACEPTABLE 0.1 - 0.5; NO CUMPLE- <0.1
2.2.3.6	La financiación media conseguida por IP en fondos europeos en 5 años es igual o superior a 15.000€.	<p>Calculo (financiación de fuentes europeas conseguida por el IIS en los últimos 5 años / nº de IPs del IIS con financiación de fuentes europeas en los últimos 5 años)</p> <p>Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>Total de IP de los últimos 5 años.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
		UMBRALES: EXCELENTE $> 50.000\text{€}$; ACEPTABLE 15-50.999€; NO CUMPLE- $<15.000\text{€}$

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.4 Formación		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de formación aprobado por los órganos de gobierno. Memoria anual de actividades de formación. Evaluación del plan de formación. Entrevistas.		
2.2.4.1	<p>El IIS tiene un <i>plan de formación</i> que especifica la estrategia de capacitación de los recursos humanos del IIS vinculado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programas de posgrado</i>, preferentemente doctorado, y su contribución a la promoción de las líneas estratégicas y emergentes y de apoyo e integración de los diferentes investigadores, grupos y entidades que forman el IIS. 	<p>El plan de formación incluye acciones orientadas a estos aspectos. Participación de los investigadores del IIS en programas de doctorado, con especial mención a los liderados desde el IIS.</p> <p>Periodo evaluado: 2 años anteriores al de la solicitud</p> <p>RD Art 4 g), Art 5 c), Art 11.1 d)</p>
2.2.4.2	<p>El IIS tiene un <i>plan de formación</i> que especifica la estrategia de capacitación de los recursos humanos del IIS vinculado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Competencias transversales de liderazgo</i> en ciencia, comunicación con decisores clínicos, sanitarios y actores sociales. 	<p>Verificar que el plan de formación incluye estos aspectos (liderazgo y comunicación) en alguna de las acciones formativas.</p> <p>Periodo evaluado: 2 años anteriores al de la solicitud</p> <p>RD Art 4 g), Art 5 c), Art 11.1 d)</p>
2.2.4.3	<p>El IIS tiene un <i>plan de formación</i> que especifica la estrategia de capacitación de los recursos humanos del IIS vinculado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Formación técnica especializada</i> dirigida a los profesionales de las unidades de apoyo. 	<p>Documentar que el plan de formación contiene materias dirigidas a las unidades de apoyo (por ejemplo, técnicos del animalario o del microscopio).</p> <p>Periodo evaluado: 2 años anteriores al de la solicitud</p> <p>RD Art 4 g), Art 5 c), Art 11.1 d)</p>
2.2.4.4	<p>El plan de formación incluye actuaciones que se corresponden con las necesidades formativas de las áreas de investigación identificadas por el CCI.</p>	<p>Verificar la correspondencia de las acciones formativas anuales con las necesidades de formación de las áreas científicas del IIS identificadas en el periodo anterior y comunicado al CCI.</p> <p>Periodo evaluado: 2 años anteriores al de la solicitud</p> <p>RD Art 4 g), Art 5 c), Art 11.1 d)</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.4 Formación		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de formación aprobado por los órganos de gobierno. Memoria anual de actividades de formación. Evaluación del plan de formación. Entrevistas.		
2.2.4.5	EL IIS tiene definida la interrelación de la estructura y organización de la investigación del IIS, con el centro/centros sanitarios que lo integran, en términos de complementariedad en las actividades de formación y práctica clínica en lo relativo a I+D+I.	Verificar con ejemplos realizados. Entrevistas a investigadores. Periodo evaluado: 2 años anteriores al de la solicitud RD Art 11.1 d)
2.2.4.6	El <i>plan de formación</i> incluye actuaciones de tutela dirigidos a centros y grupos emergentes de investigación que formen parte del instituto o de su entorno.	Ver glosario para definición de grupo emergente. Programa, asistentes y evaluación de las actuaciones realizadas en los dos años previos a la solicitud. Periodo evaluado: 2 años anteriores al de la solicitud RD Art 4 g), Art 5 c)

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.5 Sistema de información		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Revisión durante la visita del sistema de información		
2.2.5.1	<p>Existe un sistema de información actualizado y operativo en el que consta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de todo el personal del IIS, y su vinculación a los centros que forman el IIS, que se actualiza regularmente, disponiendo de los datos correspondientes al personal investigador al cierre anual de 31 de diciembre. 	<p>Revisar la situación del registro de personal correspondiente al mes anterior a la visita de auditoria, para verificar si se han incorporado cambios (de haberlos) respecto al cierre anual de 31 de diciembre del año anterior a la auditoria. Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud. Verificación <i>in situ</i> RD Art 4 i),</p>
2.2.5.2	<p>Existe un sistema de información actualizado y operativo en el que consta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de los recursos físicos, tecnológicos y económicos del IIS. 	<p>Registro actualizado del mes anterior a la visita. Verificar <i>in situ</i> la operatividad del sistema. Comprobar actualización con ejemplos seleccionados al azar. Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud RD Art 4 j)</p>
2.2.5.3	<p>Existe un sistema de información actualizado y operativo en el que constan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de la actividad de I+D+I de titularidad y autoría del IIS, procedentes de los investigadores adscritos al IIS, incluyendo todas las actividades y proyectos con su financiación, y los resultados y productos generados: publicaciones científicas, ensayos clínicos, patentes y otros productos de la traslación y de la transferencia del conocimiento. 	<p>Registro actualizado del mes anterior a la visita. Verificar <i>in situ</i> la operatividad del sistema. Comprobar actualización con ejemplos seleccionados al azar Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud RD Art 4 4 j)</p>
2.2.5.4	<p>El sistema de información permite la trazabilidad de investigadores, colaboraciones, proyectos solicitados y adjudicados, fondos conseguidos y resultados primarios obtenidos de su ejecución.</p>	<p>Verificar <i>in situ</i> con ejemplos de trazabilidad de todos los ítems del criterio. Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud RD Art 5 d)</p>
2.2.5.5	<p>Existe una normativa de filiación aprobada por los órganos de gobierno del IIS</p>	<p>Verificar documento de filiación y acta de órgano de gobierno donde se aprueba.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.5 Sistema de información		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Revisión durante la visita del sistema de información		
		Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud RD Art 4 h)
2.2.5.6	La normativa de filiación del IIS es conocida por los miembros del IIS.	Verificar formas de difusión. Valorar grado de conocimiento en las entrevistas con los investigadores. Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud RD Art 4 h)

2.2.6 Memoria científica anual		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificar: memorias científicas del IIS, aprobadas por el órgano de gobierno, correspondientes a los últimos 2 años previos al de solicitud.		
2.2.6.1	Se elabora una memoria científica anual, que incorpora la perspectiva de género, con el siguiente contenido mínimo : RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> Áreas científicas: objetivos anuales planteados y grado de ejecución alcanzado. 	La Memoria tiene que hacer mención a todos los ítems citados en el criterio. Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.6 Memoria científica anual		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificar: memorias científicas del IIS, aprobadas por el órgano de gobierno, correspondientes a los últimos 2 años previos al de solicitud.		
	<ul style="list-style-type: none"> Personal de investigación: evolución anual (investigadores clasificados según su perfil en la carrera investigadora europea). Personal de administración y gerencia Personal investigador financiado total o parcialmente a través de convocatorias competitivas y redes de investigación Grupos de investigación en cada Área 	
2.2.6.2	<p>Se elabora una memoria científica anual, que incorpora la perspectiva de género, con el siguiente contenido mínimo:</p> <p>DATOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos (Fondos origen competitivo, Fondos origen no competitivo). Explicitar costes indirectos según origen. Gastos (gastos ejecutados, auditados y aprobados por el Patronato). Explicitar utilización de los costes indirectos correspondientes. Balance de situación (activo, pasivo) 	<p>La Memoria tiene que hacer mención a todos los ítems citados en el criterio.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al de la solicitud</p>
2.2.6.3	<p>Se elabora una memoria científica anual, que incorpora la perspectiva de género, con el siguiente contenido mínimo:</p> <p>ACTIVIDAD INVESTIGADORA</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de investigación concedidos (convocatorias competitivas y no competitivas) Número de publicaciones científicas, según categoría (artículos originales, revisiones...). 	<p>La Memoria tiene que hacer mención a todos ítems citados en el criterio.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al de de la solicitud</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.6 Memoria científica anual		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificar: memorias científicas del IIS, aprobadas por el órgano de gobierno, correspondientes a los últimos 2 años previos al de solicitud.		
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de originales en publicaciones de primer primer decil y primer cuartil en el año de su publicación. • Listado exhaustivo del conjunto de las publicaciones científicas derivadas de la actividad del IIS. • Relación de las cinco publicaciones que cada área seleccione como más relevantes en la anualidad. • Número total de ensayos clínicos activos • Guías de práctica clínica, GPC, (ver Glosario) desarrolladas por investigadores del IIS en la anualidad correspondiente. • Relación de las GPC desarrolladas por investigadores del IIS, implantadas en los centros sanitarios del IIS. • Número de innovaciones generadas por el IIS (<i>Innovación</i> según se define en el Glosario) • Informe de seguimiento de innovaciones en desarrollo por el IIS • Número de patentes o modelos de utilidad (solicitadas, concedidas y licenciadas/ transferidas) • Número de <i>spin-off</i> y <i>start-up</i> creadas y activas • Número de tesis doctorales defendidas. Número con mención europea. 	
2.2.6.4	<p>Para el seguimiento del Plan Estratégico se elabora una memoria científica anual con el siguiente contenido mínimo:</p> <p>PLATAFORMAS / INFRAESTRUCTURAS</p>	<p>La Memoria tiene que hacer mención a todos ítems citados en el criterio.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al de de la solicitud</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.2.6 Memoria científica anual		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificar: memorias científicas del IIS, aprobadas por el órgano de gobierno, correspondientes a los últimos 2 años previos al de solicitud.		
	<ul style="list-style-type: none"> Relación de las plataformas existentes, con indicación de las plataformas ISCIII; indicadores de actividad anual y número de personas que trabajan en cada una de ellas. 	
2.2.6.5	<p>Para el seguimiento del Plan Estratégico se elabora una memoria científica anual con el siguiente contenido mínimo:</p> <p>COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de sesiones/jornadas de comunicación realizadas Número de notas de prensa difundidas Número de noticias publicadas en prensa escrita Noticias en otros medios audiovisuales (Radio TV) Número de visitas a la página web 	<p>La Memoria tiene que hacer mención a todos ítems citados en el criterio.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al de de la solicitud</p>
2.2.6.6	La memoria científica anual se publica en la web del IIS.	<p>La Memoria de los 2 últimos años debe aparecer en la página web</p> <p>Observación directa de su cumplimiento al menos en los dos años previos a la solicitud de auditoria.</p>
2.2.6.7	Anualmente se realiza la evaluación de cumplimiento de criterios ISCIII. El cuestionario de evaluación normalizado correspondiente a cada año se remite al ISCIII antes del 30 de junio del año siguiente.	<p>Verificar documentalmente la cumplimentación anual del cuestionario de evaluación de criterios ISCIII y su envío en plazo.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al de solicitud de renovación de acreditación.</p> <p>No aplica en solicitud de acreditación inicial.</p> <p>RD Art 18.1</p>
2.2.6.8	La memoria científica anual se envía electrónicamente al ISCIII antes del 30 de septiembre del año siguiente.	<p>Verificar documentalmente el envío al ISCIII de la memoria científica.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al de solicitud de renovación de acreditación.</p> <p>No aplica en solicitud de acreditación inicial.</p> <p>RD Art 18.2</p>

Crterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.3 Actividad científica		
2.3.1 Proyecto científico compartido (PCC)		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificar PCC y sus evaluaciones en, al menos, los dos últimos años.		
2.3.1.1	El PCC entre los centros integrados del IIS especifica: Las áreas científicas con su plan científico que incluye objetivos, líneas científicas comunes y actuaciones para su desarrollo.	Verificar si éste contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Priorización de líneas estratégicas - Innovaciones (a 5 años vista) - Dimensión de género Periodo evaluado: año previo al año de solicitud
2.3.1.2	El PCC especifica: La priorización de líneas estratégicas de investigación	
2.3.1.3	El PCC especifica: Las innovaciones en salud (ver Glosario) que el IIS quiere desarrollar.	
2.3.1.4	El PCC incluye acciones para promover la integración de la dimensión de género en los contenidos de la investigación e innovación que se desarrolla	Identificar acciones realizadas en los 12 meses previos a la solicitud de acreditación. Periodo evaluado: año previo al año de solicitud RD Art 5 c)
2.3.1.5	El <i>sistema de monitorización y de evaluación</i> del PCC, con indicadores y cronograma se cumple en, al menos, un ciclo completo.	Deben especificar los indicadores que se van a monitorizar y con qué periodicidad. Verificar la evaluación anual de los indicadores establecidos. Periodo evaluado: año previo al año de solicitud RD Art 5 c)

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.3.2 Resultados de la investigación: Indicadores relativos a producción científica en publicaciones.		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
<p>Verificación: registro de producción científica del IIS y cuadro de mando. Ver anexo de indicaciones para el cálculo de los indicadores bibliométricos.</p> <p>NOTAS: debe proporcionarse para todos los indicadores numerador y denominador.</p>		
2.3.2.1	<p>Indicador de Impacto Normalizado: Tasa de citación normalizada durante el periodo evaluado ≥ 1.</p>	<p>Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al anterior al de solicitud. Así, en solicitudes presentadas en 2019, el periodo a evaluar será 2016 y 2017.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 1.5; ACEPTABLE 1 – 1.4; NO CUMPLE- >1</p>
2.3.2.2	<p>El 45% de las publicaciones indexadas están publicadas en revistas del primer cuartil, durante el periodo evaluado.</p>	<p>Cálculo (Nº Publicaciones en revistas Q1 en JCR/ Nº total de publicaciones indexadas en revistas JCR en el período evaluado)*100 Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE $\geq 65\%$; ACEPTABLE 45-64%; NO CUMPLE $< 45\%$</p>
2.3.2.3		<p>Cálculo (Nº Publicaciones en revistas D1 en JCR/ Nº total de publicaciones en revistas indexadas JCR en el período evaluado)*100</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

	El 10% de las publicaciones indexadas están publicadas en revistas del primer decil durante el periodo evaluado.	Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud. RD Art 11.1 c) UMBRALES: EXCELENTE > 40%; ACEPTABLE 10-40%; NO CUMPLE < 10%
2.3.2.4	Indicador de Colaboración Internacional. Porcentaje de publicaciones con colaboración internacional, en el último año, \geq 20%.	Calculo (n° publicaciones firmadas por autores de instituciones distintas y diferente nacionalidad con, al menos, autoría de un investigador del IIS /total publicaciones del IIS en el periodo evaluado) *100. Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud RD Art 11.1 c) UMBRALES: EXCELENTE \geq 35%; ACEPTABLE 20-34%; NO CUMPLE < 20%
2.3.2.5	Indicador de colaboración intra-instituto. Porcentaje de publicaciones en colaboración entre grupos de diferentes áreas científicas y/o instituciones que forman el IIS, en el último año, \geq 20%.	Calculo (n° publicaciones con autoría de investigadores adscritos al menos a dos áreas científicas del IIS /total publicaciones del IIS en el periodo evaluado) *100 Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud RD Art 11.1 c) UMBRALES: EXCELENTE \geq 40%; ACEPTABLE 20-39%; NO CUMPLE < 20%
2.3.2.6	Indicador de Impacto Global. Porcentaje de publicaciones del IIS que se incluyen entre el 10% de las publicaciones más citadas del mundo en su área de conocimiento científico, sobre el total de publicaciones de la misma área, \geq 10%.	Cálculo (N° publicaciones del IIS incluidas en el D1 de las más citadas de su área temática/ N° total de publicaciones del área temática). Publicaciones Altamente Citadas (Highly Cited Papers 10% ,HCP 10%): publicaciones situadas en el 10% de las más citadas en el ámbito internacional, teniendo en cuenta la categoría temática y el año en que han sido publicados Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al anterior al de solicitud. Así, en solicitudes presentadas en 2019, el periodo a evaluar será 2016 y 2017. RD Art 11.1 c)

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.3.2.7	<p>Indicador de Liderazgo. Porcentaje de publicaciones en las que un autor del IIS es autor de correspondencia, primer o último autor \geq 20%.</p>	<p>Calculo (publicaciones del IIS con un investigador adscrito como primer, ultimo o autor de correspondencia /total publicaciones del IIS en el periodo evaluado) *100</p> <p>Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
		UMBRALES: EXCELENTE \geq 50%; ACEPTABLE 20-49%; NO CUMPLE < 20%
2.3.2.8	<p>Indicador de Excelencia con liderazgo. Número de publicaciones del IIS consideradas de excelencia (incluidas en el 10% de las más citadas del mundo en su área de conocimiento) que verifican el criterio de liderazgo (primer, ultimo o autor de correspondencia es investigador del IIS) \geq 1</p>	<p>Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al anterior al de solicitud. Así, en solicitudes presentadas en 2019, el periodo a evaluar será 2016 y 2017.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
2.3.2.9	<p>Indicador de visibilidad. Porcentaje de publicaciones, publicados en el último año, por investigadores del IIS, en los que se recoge la filiación del IIS \geq 70%</p>	<p>Calculo (nº publicaciones de investigadores del IIS con adecuada filiación al IIS/total publicaciones del IIS en el periodo evaluado) *100</p> <p>Publicaciones a considerar: artículos originales y revisiones en revistas indexadas en el JCR.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud</p> <p>RD Art 11.1 c)</p>
		UMBRALES: EXCELENTE \geq 95%; ACEPTABLE 70-94%; NO CUMPLE < 70%
2.3.3 Ética, buenas prácticas e integridad en la investigación		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Documento de buenas prácticas en investigación del IIS. Evaluación de cumplimiento.		

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.3.3.1	Existe una Guía o código interno en materia de buenas prácticas científicas, integridad y ética en investigación, siguiendo al menos <i>los incluidos en el Código Europeo de Conducta para la Integridad en Investigación de ALLEA</i> .	Verificar documentalmente la adecuación de la Guía de buenas prácticas en investigación del IIS al Código Europeo de Conducta para la integridad de la investigación. <i>The European Code of Conduct for Research Integrity, Revised Edition</i> . ALLEA. Periodo evaluado: 5 años anteriores al de solicitud de acreditación. RD Art 4 h), 11.1 c)
2.3.3.2	El IIS realiza acciones para la implementación y seguimiento de los principios contenidos en la Guía o código interno.	Calculo: Promedio del número de acciones realizadas anualmente en el periodo evaluado. Verificar documentalmente. Entrevistas. Periodo evaluado: 5 años anteriores al de solicitud de acreditación. RD Art 4 h), 11.1 c)
UMBRALES: EXCELENTE > 5; ACEPTABLE 2-5; NO CUMPLE < 2		
2.3.3.3	Existe un órgano y procedimientos establecidos para la gestión y resolución de conflictos en relación a buenas prácticas científicas e integridad de la investigación.	Verificar documentalmente. Analizar algún ejemplo seleccionado por el equipo auditor entre la relación de conflictos gestionados durante los últimos 5 años aportado por el IIS. Entrevistas con los investigadores sobre el conocimiento y valoración de estos procedimientos. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud. RD Art 4 h), 11.1 c)
2.3.3.4	Se acredita el cumplimiento de la normativa de protección de datos vigente.	Verificar documentalmente con ejemplos de informes del responsable de protección de datos designado para el IIS. Periodo evaluado: año anterior al de solicitud de acreditación. RD Art 4 h), 11.1 c)

2.3.4 Política de Open Science

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Listado de publicaciones de los 5 años previos a la solicitud de acreditación. Repositorios. Documentación del IIS en relación con la política de Open Science. Entrevistas con los investigadores.		
2.3.4.1	<p>El IIS ha establecido y desarrolla una política definida de Open Science que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access y en repositorios reconocidos, normalizados y compatibles con las infraestructuras europeas (ej. OpenAire). • Facilitar la publicación en abierto de datos en repositorios normalizados y reconocidos en la disciplina. Se toma como referencia la infraestructura europea de datos en abierto EOSC (European Open Science Cloud). 	<p>Verificar documento de política de Open Science del IIS vigente. Debe abordar los dos aspectos señalados.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p> <p>RRI</p>
2.3.4.2	Al menos el 25% de las publicaciones, derivadas de proyectos financiados con fondos públicos, realizadas durante el periodo de evaluación, se han hecho en medios Open Access .	<p>Calculo (nº publicaciones en medios OA de resultados de proyectos financiados con fondos públicos del IIS/nº total publicaciones de resultados de proyectos financiados con fondos públicos del IIS en el periodo evaluado) *100</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p> <p>RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 50%; ACEPTABLE 25-49%; NO CUMPLE < 25%</p>
2.3.4.3	En el último año, al menos el 50% de los datos de investigación procedentes de los proyectos financiados con fondos públicos, siguiendo los principios FAIR (<i>Findable, Accessible, Interoperable and Reusable</i>), están disponibles en abierto en repositorios de datos abiertos normalizados y reconocidos en la disciplina.	<p>Calculo (datos de investigación de proyectos del IIS financiados con fondos públicos disponibles en repositorios/total datos de investigación de proyectos del IIS financiados con fondos públicos, en el periodo evaluado) *100</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud.</p> <p>RD Art 11.1 c)</p> <p>RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 90%; ACEPTABLE 50-89%; NO CUMPLE < 50%</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

2.3.4.4	El IIS facilita apoyo y asesoramiento a los investigadores sobre obligaciones, opciones de publicación en OA, copyright o licencias <i>Creative Commons</i> , etc.	El IIS debe explicar cómo realiza este apoyo y asesoramiento (a través de una oficina de transferencia del conocimiento, actividades específicas...). Verificar documentalmente o con entrevistas. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI
2.3.4.5	El IIS facilita apoyo para la creación de planes de gestión de datos (PGD) de investigación.	El IIS debe explicar cómo realiza este apoyo. Verificar documentalmente o con entrevistas. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI
3. Impacto en la sociedad		
3.1 Traslación e impacto en el SNS y la sociedad		
3.1.1 Plan de traslación e innovación.		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de traslación aprobado por órganos de gobierno del IIS. Actas de la Comisión de Innovación del IIS.		
3.1.1.1	Existe un <i>plan de traslación</i> de resultados científicos del IIS a la práctica clínica y al sector productivo, en el propio entorno y a nivel global. Esta estrategia incluye acciones para la participación de actores clave.	Existencia del plan de traslación aprobado por los órganos rectores del IIS. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

3.1.1.2	Se han realizado las actuaciones previstas en el plan de traslación.	Evidencias documentales de las acciones realizadas en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI
3.1.1.3	Se hace un seguimiento y evaluación del objetivo de <i>innovación en salud</i> del PE que incluye los objetivos relativos a la innovación en productos, en servicios y en procesos en el entorno de la asistencia clínica y los servicios sanitarios.	Ver PE. Debe contemplar los indicadores o elementos para hacer el seguimiento del plan. Actas de la Comisión de Innovación. Entrevista con responsables OTRI. Verificar documentalmente la realización de la evaluación. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud. RRI
3.1.1.4	En los 2 últimos años se han llevado a cabo, al menos, cuatro acciones entre los investigadores para promover al menos: <ul style="list-style-type: none"> a) Aumento de las patentes registradas y licenciadas b) Transferencia de conocimiento al sector productivo c) Desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos comercializables d) Implementación de nuevos procesos clínicos e) Creación de <i>spin-offs</i> y <i>start-ups</i> f) <i>Ensayos o estudios clínicos académicos</i> 	Entrevista con responsables OTRI. Informes de actividad de la Comisión de Innovación o responsable de esta área en el IIS. Verificar que se han realizado las 4 acciones de promoción de innovaciones en alguno de los temas citados por el criterio. Periodo evaluado: 2 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI
<p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 6; ACEPTABLE 4-5; NO CUMPLE < 4</p>		
<p>3.1.2 Traslación a la práctica clínica.</p>		
<p>Verificación: Traslación a la práctica clínica. Registros de actividad investigadora del IIS. Entrevistas. Relación de GPC del IIS.</p>		
3.1.2.1	En los últimos 5 años, el número de GPC publicadas en revistas indexadas, más el número de documentos institucionales en los que ha participado el IIS, es ≥10.	Verificar listado de GPC y documentos institucionales aportada por el IIS. Originales publicados. Ver Glosario. Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c)

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		RRI
		UMBRALES: EXCELENTE ≥ 20 ; ACEPTABLE 10-19; NO CUMPLE < 10
3.1.2.2	Se recogen en el sistema de información del IIS y difunden las GPC, elaboradas como resultado de la actividad de investigación del IIS, tanto en la web del IIS como activamente a los servicios del hospital y atención primaria del IIS.	<p>Verificar en web propia del IIS. Verificar con S. Información envío de GPC a hospital y AP. Actuaciones de difusión recogidas en la memoria del IIS y/ o planes de comunicación del IIS en los últimos 12 meses. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al año de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI</p>
3.1.2.3	Se presentan evidencias de su implantación, con análisis de impacto en términos de indicadores de proceso y/o resultados de salud.	<p>Verificar documentalmente resultados de análisis de impacto, en proceso o resultados, de la implantación de las GPC durante el periodo evaluado. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al año de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al año de solicitud. RRI</p>
3.1.2.4	En los últimos 5 años se han trasladado a la práctica asistencial, al menos en los centros sanitarios que conforman el IIS, 5 o más resultados de la investigación realizada en el IIS.	<p>Se aportan evidencias documentales, que explicitan el traslado de 5 resultados de investigación sobre alguno de los temas siguientes: a) Implementación de alternativas terapéuticas coste-efectivas b) Avances producidos en los procesos diagnósticos, terapéuticos o rehabilitadores, etc. Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI</p>
		UMBRALES: EXCELENTE ≥ 10 ; ACEPTABLE 5-9; NO CUMPLE < 5
3.1.2.5	El IIS ha identificado los resultados de investigación de potencial interés para la actividad asistencial. Se han realizado al menos 2 acciones en los últimos 12 meses para dar a conocer estos resultados a las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales, al menos del entorno del IIS. Cartera de productos de interés para la práctica clínica.	<p>Verificar los procedimientos establecidos por el IIS para la identificación de resultados de "potencial interés" para la actividad asistencial. Verificación documental de proceso de identificación ocurrido en los 12 meses anteriores a la solicitud de acreditación. Interés: potencialidad de mejora organizativa o asistencial. Pedir lista o relación de resultados que se han considerado de "potencial interés" para el IIS.</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		<p>Verificar documentalmente las acciones realizadas (programa de presentación, invitación, convocatoria, <i>mailing...</i>) referentes a alguno de ellos. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 4; ACEPTABLE 2-3; NO CUMPLE < 2</p>
3.1.3 Traslación al sector productivo.		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Traslación al tejido productivo. Comisión de innovación. Sistemas de información del IIS.		
3.1.3.1	<p>Se ha identificado la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés para instituciones y empresas.</p>	<p>Pedir cartera de productos del IIS que se han difundido a las empresas. Periodo evaluado: 2 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c)</p>
3.1.3.2	<p>En los últimos 2 años, se ha organizado al menos una acción anual para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés a las instituciones y empresas potencialmente interesadas.</p>	<p>Verificar documentalmente las acciones realizadas (programa de la presentación, convocatoria <i>relación de asistentes,...</i>). Periodo evaluado: 2 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c) RRI</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 4; ACEPTABLE 2-3; NO CUMPLE < 2</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

Verificación: Sistemas de información del IIS. Entrevistas comisión de innovación u órgano similar del IIS.		
3.1.3.3	Número de publicaciones del IIS que han sido citados en una patente en los últimos cinco años > 5.	Verificación: Bases de datos externas de publicaciones / PATSTAT (www.epo.org) Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c)
		UMBRALES: EXCELENTE ≥ 10 ; ACEPTABLE 5-9; NO CUMPLE < 5
3.1.3.4	Hay un aumento de ingresos por explotación en los últimos 5 años.	Verificar con cuenta de explotación y/o auditoría de cuentas. Aumento: cualquier incremento entre los ingresos por explotación entre el primer y quinto año del periodo evaluado. Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c)
		UMBRALES: EXCELENTE $\geq 50\%$; ACEPTABLE 25-49%; NO CUMPLE < 25%
3.1.3.5	Número de registros de propiedad industrial / <i>know-how</i> licenciados, o número de registros de propiedad intelectual licenciados, o número de nuevos productos sanitarios o dispositivos licenciados en los últimos 5 años ≥ 2 .	No incluye patentes solicitadas ni marcas registradas. Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud. RD Art 11.1 c)
		UMBRALES: EXCELENTE ≥ 10 ; ACEPTABLE 2-9; NO CUMPLE < 2
3.2 Comunicación científica y participación.		
3.2.1 Formación a científicos orientada al impacto.		

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de formación. Memoria del plan de formación del año previo a la solicitud de acreditación. Registro de actividades de formación realizadas en el IIS.		
3.2.1.1	Al menos una vez en el último año se han realizado actividades de formación sobre comunicación científica dirigida a actores clave no científicos .	<p>Actividades de formación para personal del IIS con el objetivo de aumentar sus competencias de comunicación científica dirigida a ciudadanos sin perfil investigador. Verificar en memoria del plan de formación y registros de actividades formativas en el sistema de información del IIS. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud.</p> <p>RD Art 4 g), 11.1 d) RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 10 ; ACEPTABLE 2-9 NO CUMPLE < 1</p>
3.2.1.2	Al menos una vez en el último año se han realizado actividades de formación sobre los mecanismos para la traslación a la práctica asistencial.	<p>Actividades de formación para personal del IIS con el objetivo de aumentar sus competencias en traslación de los resultados de investigación.</p> <p>Verificar evidencias en la memoria del plan de formación del IIS. Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud.</p> <p>RD Art 4 g), 11.1 d) RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 4 ; ACEPTABLE 1-3</p>
3.2.1.3	Al menos una vez en los últimos 2 años , se han realizado actividades de formación sobre participación y co-creación en investigación científica u otras formas de abrir la participación en la investigación a los actores clave no científicos.	<p>Verificar documentalmente en la memoria del plan de formación del IIS. Ver Glosario para definición de co-creación y participación. Periodo evaluado: 2 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RD Art 4 g), 11.1 d) RRI</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

		UMBRALES: EXCELENTE ≥ 4 ; ACEPTABLE 1-3
3.2.2 Plan de comunicación científica.		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Plan de comunicación del IIS. Sistema de información del IIS. Memorias IIS		
3.2.2.1	Hay un plan de comunicación científica orientado al exterior del IIS y también a crear sinergias internas entre líneas de investigación	Verificar documentalmente. Confirmar con los participantes de líneas diferentes. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud. RRI
3.2.2.2	El plan de comunicación alinea los objetivos del PE y el plan de traslación e impacto a la sociedad (ver 3.1.1)	Verificar documentalmente las evidencias aportadas. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud. RRI
3.2.2.3	La comunicación científica externa incluye al menos 2 acciones anuales para: <ul style="list-style-type: none"> • dar visibilidad al IIS • reforzar los objetivos del PE • apoyar el plan de traslación e impacto en la sociedad y el SNS 	Relación de las actividades desarrolladas. Verificar documentalmente la organización, asistentes y evaluación de las acciones realizadas. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud. RRI
		UMBRALES: EXCELENTE > 5 ; ACEPTABLE 2-5; NO CUMPLE < 2
3.2.2.4	La comunicación científica interna incluye, al menos, acciones para:	Relación de las actividades desarrolladas. Registro de actividades del IIS en el sistema de información. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud.

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

	<ul style="list-style-type: none"> diseminar el conocimiento en el IIS y el entorno hospitalario y de AP identificar y potenciar sinergias entre líneas de investigación 	<p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 10; ACEPTABLE 5-9; NO CUMPLE < 5</p>
3.2.2.5	El número de actividades de difusión hacia el público general muestra una progresión en los últimos 5 años. Alcanza un número de 5 acciones anuales en el momento de solicitar la acreditación.	<p>Relación de las actividades desarrolladas. Registro de actividades del IIS en el sistema de información. Periodo evaluado: 5 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RRI</p> <p>UMBRALES: EXCELENTE ≥ 4; ACEPTABLE 1-3</p>
3.2.2.6	El IIS participa activamente en las actividades de difusión científica organizadas por el ISCIII junto con otros IIS.	<p>Verificar documentalmente. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>

3.2.3 Participación de los actores clave		
Nº / Código	Criterio de calidad	Observaciones
Verificación: Registros de actividad.		
3.2.3.1	El IIS ha contado con la participación de actores clave no científicos en alguna fase durante el diseño del plan estratégico	<p>Actor clave no científico: no investigador del IIS, ni de cualquier otra procedencia. Glosario: ver definición de actor clave y de participación. Verificar con el equipo directivo y en documentación de las reuniones para diseño del Plan Estratégico vigente. Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud. Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>

Criterios e indicadores para la Evaluación de la Acreditación de IIS

3.2.3.2	El IIS ha contado con la participación de actores clave no científicos durante la priorización de líneas de investigación	<p>Verificar con el equipo directivo y en registros/actas de las reuniones para la priorización.</p> <p>Periodo de evaluación en acreditación: 5 años anteriores al de solicitud.</p> <p>Periodo de evaluación en renovación de acreditación: los 2 años anteriores al de solicitud.</p> <p>RRI</p>
3.2.3.3	El IIS cuenta con la participación de actores clave no científicos en la captación de recursos	<p>Verificar con el equipo directivo.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud</p> <p>RRI</p>
3.2.3.4	Los actores clave no científicos participan en los órganos de gobierno	<p>Actas de las reuniones de órganos de gobierno durante el periodo evaluado.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud</p> <p>RRI</p>
3.2.3.5	En proyectos de investigación de los 2 últimos años hay participación de actores clave no científicos en el diseño y desarrollo de la investigación. (Ver Glosario, definición de participación).	<p>Calculo (proyectos de investigación con participación de actores clave no científicos / proyectos de investigación realizados en el IIS en los últimos 2 años) *100.</p> <p>Periodo evaluado: 2 años anteriores al año de solicitud.</p> <p>RRI</p>
		<p>UMBRALES: EXCELENTE $\geq 50\%$; ACEPTABLE 10-49%; NO CUMPLE $< 10\%$</p>
3.2.3.6	Se consulta, al menos anualmente, la satisfacción de los actores clave no científicos que han participado en la actividad investigadora, en sus diferentes fases.	<p>Verificar documentalmente la información de la consulta y/o informe presentado en el último año.</p> <p>Periodo evaluado: año anterior al año de solicitud.</p> <p>RRI</p>